IDCBIS Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD COMPRAS Y CONTRATACIÓN	**CÓDIGO:** IDCBIS-GGCC-FT-010 **Versión:** 04	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	SOLICITUD DE NECESIDAD, PERFIL E IDONEIDAD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	**Vigente a partir de:** 09/11/2023	

No. DE NECESIDAD	2026101002

1. FECHA	1	6	2026

2. SOLICITANTE	
NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE	Jhon Alexander Bello Sepúlveda
ÁREA:	Banco de Tejidos

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, creado mediante el Acuerdo 641 de 2016, es el primer Centro Distrital de Innovación e Investigación en Tecnología Biomédica en Salud, entidad encargada de liderar y manejar los procesos de innovación, desarrollo y prestación de servicios en biotecnología en sangre, hemoderivados, células madre, trasplantes y tejidos entre otros.

Que el IDCBIS, se organizó como una entidad descentralizada por servicios indirectos, cuya constitución Jurídica es ser una corporación mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y regida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por los artículos 633 al 652 del Código Civil, el Decreto 2150 de 1995, la Ley 489 de 1998, el Decreto Ley 393 de 1991 y demás normas pertinentes y concordantes, bajo los lineamientos propios de las normas de ciencia, tecnología e innovación.

Que en el Plan Distrital de Desarrollo - Bogotá Camina Segura 2024-2027 -, el IDCBIS propuso un Plan de gestión, investigación y desarrollo institucional como actor clave del ecosistema distrital de CTel en salud, donde se presenta la ruta de acción del instituto y cómo este contribuye a distintos ejes estratégicos del ecosistema CTel en el sector Distrital, por lo cual se hace necesario dar cumplimento a las acciones en el marco de la meta 4 del proyecto de inversión 8069 de la Secretaria Distrital de Salud - FFD.

Que el Acuerdo Distrital. 761 de 2020 del Concejo de Bogotá, modificó el artículo 21 del Acuerdo 641 de 2016, en el sentido de admitir las transferencias de aportes del Distrito Capital para la financiación de los proyectos específicos del IDCBIS. Que a través de la Resolución 932 del 10 de marzo de 2026 la Secretaria Distrital de Salud – SDS autorizó la transferencia de recursos por concepto de fortalecimiento del IDCBIS para el desarrollo de las actividades 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8 y 4.1.9, como se describen en su parte motiva y resolutiva.

Que el Banco Distrital de Tejidos dentro de sus actividades realiza selección, extracción, procesamiento, preservación, almacenamiento y distribución de tejidos humanos como son piel, córneas, escleras, membrana amniótica, dermis acelular y tejido osteomuscular con fines terapéuticos en trasplante/implante generando de esta manera bienestar a la población y supliendo las necesidades tanto de la red pública como privada de servicios del Distrito Capital y a nivel nacional. Actualmente cuenta con certificación vigente de Buenas Prácticas de Bancos de tejidos emitida por INVIMA. Así las cosas, y para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, es necesaria la contratación de un técnico de enfermería, para realizar las acciones operativas relacionadas a la obtencion y procesamiento de tejidos del Banco de Tejidos del IDCBIS.

4. PERFIL DEL CONTRATISTA

4.1. ACADÉMICOS

Técnico profesional en Enfermería

4.2. EXPERIENCIA

60 meses de experiencia

5. HONORARIOS MENSUALES	Cinco millones quinientos trece mil pesos M/Cte ($ 5.513.000)	**6. FORMA DE PAGO**	El pago será mensual y/o proporcional a los días ejecutados y/o a las actividades programadas o metas cumplidas	
7. FUENTE DE RECURSOS O PROYECTO SGR	TRANSFERENCIAS	**8. FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**9. CODIGO**	
10. ACTIVIDAD MGA	N.A			
11. DETALLE DE LA ACTIVIDAD MGA	N.A			
12. PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta 30/09/2026	**13. OBJETIVO DEL PROYECTO**	N.A	
14. OBJETO	Prestar servicios técnicos para apoyar las actividades de obtención de tejidos humanos , en cumplimiento de los procedimientos del IDCBIS y de la Resolucion No. 932 del 2026			

15. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Realizar las actividades operativas relacionadas con la selección y obtención de tejidos humanos tanto en medicina legal como en IPS de acuerdo con procedimientos operativos estandarizados (POE's).
2. Gestionar el consentimiento informado para la obtención de tejidos atendiendo lo dispuesto por la ley vigente tanto en medicina legal como en IPS.
3. Apoyar las actividades de procesamiento, preservación y almacenamiento de tejidos de acuerdo siguiendo los procedimientos operativos estandarizados (POE's).
4. Realizar toma de muestras de sangre y de tejidos para el tamizaje serologo y control microbiológico.
5. Mantener la cadena de custodia del donante (para los casos de donante cadavérico), muestras sanguíneas y tejidos.
6. Controlar el inventario de los insumos y materiales necesarios para llevar a cabo la extracción, preservación y procesamiento de tejidos.
7. Realizar monitoreo operativo a variables de presión, temperaturas y humedad relativas a las áreas y equipos del Banco de Tejidos.
8. Organizar y actualizar el archivo documental de los donantes y procesamiento de tejidos.
9. Mantener el instrumental, equipos y material de laboratorio en condiciones óptimas para su uso, garantizando el prelavado, lavado final y limpieza del mismo.
10. Realizar las demás actividades que el supervisor le asigne de acuerdo con el objeto del contrato.
11. Apoyar con la ejecución del presente contrato la actividad de: "Establecer alianzas de investigación traslacional con enfoque de atención en salud integral territorial en enfermedades crónicas no transmisibles y cáncer que aumente la disponibilidad de alternativas terapéuticas en el Distrito", en el marco de la Resolución No. 932 del 2026.

16. SUPERVISIÓN	Dirección Técnico Cientifica Banco Distrital de Tejidos IDCBIS

SOLICITANTE	**Nombre**	**Jhon Alexander Bello Sepúlveda**
	Firma	
RESPONSABLE DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	**Nombre**	**Mary Alejandra Guarnizo Devia**
	Firma	MARY GUARNIZO
LÍDER DE PLANEACIÓN FINANCIERA	**Nombre**	**William Idarraga Ariza**
	Firma	
APROBACIÓN	**Nombre**	**Gustavo Andrés Salguero López**
	Firma	

Jeison Peña

	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

IDCBIS
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud

I. CONCEPTO PRESUPUESTAL			INVERSIÓN		CUENTA POR PAGAR	X	FUNCIONAMIENTO	No DE LA SOLICITUD	2026101002
II. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	FECHA DE LA SOLICITUD	DD	MM	AAAA					
		01	06	2026					
	NOMBRE DEL SOLICITANTE				DEPENDENCIA	03-GRUPO BANCO DE TEJIDOS			
	JHON ALEXANDER BELLO SEPULVEDA								
	CARGO DEL SOLICITANTE								
	Director técnico Banco de teji								

III. INFORMACIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO		RUBRO PRESUPUESTAL		
Descripcion de la Solicitud			Código	2.1.1.04.02
Prestar servicios técnicos para apoyar las actividades de obtención de tejidos humanos , en cumplimiento de los procedimientos del IDCBIS y de la Resolucion No. 932 del 2026			Sub Rubro	Contratistas CPS
			Fuente	001-Recursos Propios
			Linea de Investigacion	
Precio estimado de mercado	22,052,000.00		Meta	

IV. AUTORIZACIÓN
(Esta sección es de uso exclusivo para la dependencia: Subdirección de Soporte Institucional)

El Bien o Servicio a contratar se encuentra en el PAA publicado en la web de la entidad	SI		NO	
	APROBADA		RECHAZADA	

V. OBSERVACIONES

(Los CDPs solo podrán ser solicitados por: Director General, Subdirectores, Coordinadores y Asesores).

VI. FIRMAS

FIRMA:

GUSTAVO SALGUERO LOPEZ

DIRECTOR GENERAL

FIRMA:

ALVARO IGNACIO GUERRERO DEVIA

LIDER FINANCIERO

FIRMA:

WILLIAM IDARRAGA ARIZA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Jeisson Peña

IDCBIS
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000988

El suscrito RESPONSABLE DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 01/06/2026

No Necesidad: 2026101002

Proceso: -

Meta: -

Fuente: 001-Recursos Propios

RUBRO	SUBRUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.1.1.04	2.1.1.04.02	Contratistas CPS	22,052,000.(
		Total Disponibilidad:	22,052,000.(

CONCEPTO: Prestar servicios técnicos para apoyar las actividades de obtención de tejidos humanos , en cumplimiento de los procedimientos del IDCBIS y de la Resolucion No. 932 del 2026

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaborado por: WIDARRAGA